



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2003

RES.H.Nº 1229-03

EXPTE.Nº 4.131/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios-2000, Silvia Teresa Sosa, LU.Nº 9625, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios 1976 de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 407/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Silvia Teresa Sosa, LU.Nº 9625, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios 1976 de la mencionada carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -2000	<i>Ciencias de la Educación 1976</i>	NOTA	FECHA
ESTADISTICA EN EDUCACIÓN	<i>Estadística Descriptiva</i>	6 seis	10-12-81
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	<i>Historia de la Educación</i>	6 seis	07-03-81

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

373-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESa



Dra. E. CATALINA BULVASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNESa.